

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CONCHALI

REGIÓN : RM

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO	55/2017
FECHA DE APROBACIÓN	12.12.2017
N° DE SOLICITUD	2952-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 106/2017 de fecha 03.07.2017
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 29,02 m2 ubicada en BERNA
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
N° 1779 Lote N° 2391 manzana 187
localidad o loteo JUANITA AGUIRRE sector URBANO de conformidad a planos y antecedentes
(URBANO O RURAL)
tímbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización,

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	RUT
Bartolome Martínez Salcedo	6.283.373-4
REPRESANTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	RUT
---	---

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente

(ver nota)

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL del Empleado del ARQUITECTO (o profesional)	RUT	
---	---	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	RUT
Carlos Valenzuela Rivero	Arquitecto	6.287.705-7

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El presente permiso autoriza la regularización de la ampliación de una vivienda en 29,02 m2 de superficie, edificada en un (1) piso, con destino vivienda, que comprende un programa arquitectónico de Baño (1), Cocina (1), Pieza de guardar (1) y cobertizo.
- Propiedad contempla permiso primitivo n°57 y 63 de 1965 y Recepción Final s/n° de fecha 26.12.1974 consolidando un total de 83,20 m2 en un predio de 180,0 m2
- La vivienda cumple las condiciones para acogerse a D.F.L. N° 2 de 1959.
- El actual certificado esta exento del pago de derechos Municipales, según ley 20.898 para viviendas, cuyo propietario sea mayor de 65 años. Se adjunta copia de cedula de identidad.

D.O.M. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

Instituto Nacional de Estadísticas
Subdirección de Operaciones
Subdepartamento Estadísticas Sectoriales de Industrias



Unidad de Edificación
Paseo Bulnes 418, piso 4°
Teléfonos: 02-28924410 02-28924406
Instituto Nacional de Estadísticas - Chile Santiago - Chile

**CERTIFICADO DE INGRESO
FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - WEB**

Con fecha 28/06/2017 el Instituto Nacional de Estadísticas da por recepcionada la Encuesta de edificación, Correspondiente al mes de junio de 2017

Folio: 13104749-4
Nombre propietario: BARTOLOME MARTINEZ SALCEDO
Nombre Comuna: Conchalí
Cil Avalúo: 2952-2
Profesional responsable: CARLOS VALENZUELA RIVERO
E-Mail: LUCASDONAL@HOTMAIL.COM
Superficie (M2): 29
Materialidad: C/E
Destino: Casa pareada/Casa pareada

Agradecemos su Colaboración



Pablo Araya Sepúlveda
Jefe de Producto
E-Mail : pablo.araya@ine.cl

Firma del Profesional competente

Señor Informante: Conserve este Certificado de Recepción. Este documento valida la entrega de la información.